

ALTAMAHA
ELECTRIC MEMBERSHIP CORPORATION
P.O. BOX 346 - LYONS, GEORGIA 30436

Teléfono: 1-912-526-8181
Número Gratuito: 1-800-822-4563
Fax: 1-912-526-4235

Nombre de Línea _____
Número de Mapa _____

DERECHO DE PASO

ESTADO DE GEORGIA,
CONDADO DE _____.

Recibido de ALTAMAHA EMC, en adelante denominada la Empresa, la suma de uno y no/100-----Dólares (\$ 1.00) en consideración de los siguiente firmantes,

_____, cuya
(Nombre)

dirección postal es _____,
otorga y transfiere a dicha Empresa, sus sucesores y cesionarios, el derecho y privilegio para ir en, sobre, a lo largo y a través de la zona de tierra poseída por los abajo firmantes en el terreno del lote _____ Número _____ del _____ Distrito, Sección _____ del condado de _____, estado de Georgia, dichas tierras están limitadas de la siguiente manera:

- al Norte por terrenos de _____,
- al Sur por terrenos de _____,
- al Este por terrenos de _____,
- al Oeste por terrenos de _____,

junto con el derecho a construir, operar y mantener de forma continua sobre y debajo de dicha tierra, sus líneas para transmitir corriente eléctrica, con los postes, cables, transformadores, pedestales de servicios, y otros equipos necesarios, accesorios y aparatos, incluyendo el derecho de estirar los cables de comunicación en dichos postes, o debajo de dichas tierras con los aparatos necesarios; con el derecho de permitir la fijación de cables y aparatos de cualquier otra empresa o persona en dichos postes; junto con el derecho de en cualquier y todo momento entrar en dichos terrenos para el propósito de inspeccionar dichas líneas, hacer reparaciones, renovaciones, modificaciones y extensiones; junto con el derecho de cortar y mantener alejado de dichas líneas aéreas o subterráneas, transformadores, accesorios y aparatos, todos los árboles y otros obstáculos que puedan ahora o en el futuro en forma alguna interferir o probablemente interferir con el buen funcionamiento de dichas líneas aéreas o subterráneas, transformadores, accesorios y aparatos: también el derecho de entrada y salida a través de dichas tierras hacia y desde dichas líneas. Cualquier madera cortada en dicho terreno por o para dicha Empresa seguirá siendo propiedad del dueño de dicha madera.

El abajo firmante no transmite ninguna tierra, sino que simplemente concede los derechos y privilegios anteriormente establecidos.

Dicha Empresa no será responsable ni limitada por ninguna declaración, acuerdo o entendimiento no expresado en este documento.

EN FE DE LO CUAL, dicho Cedente _____ ha puesto firma y sello, este _____ día de _____, 20_____.

Firmado, sellado y entregado en presencia de:

FIRMA (S) DE PROPIETARIO (S)

_____ (SELLO)

Testigo

_____ (SELLO)

Notario Público

_____ (SELLO)